

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*ORDEN de 11 de septiembre de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía.*

Por Orden de 14 de diciembre de 2006 se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para el año 2007 (BOJA núm. 13, de 18 de enero de 2007), entre las que figura la feria denominada: «I Feria Profesional de la Artesanía».

La entidad organizadora de esta feria solicita autorización para modificar las condiciones de celebración de la misma, conforme a lo establecido en el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, aprobado por Decreto 81/1998, de 7 de abril, que en su artículo 21 permite modificar las condiciones de autorización de una feria comercial oficial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, y el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía,

**D I S P O N G O**

Modificar las condiciones de autorización de la feria comercial oficial de Andalucía que se reseña a continuación, en el sentido que se indica:

La «I Feria Profesional de la Artesanía», que tenía prevista su celebración en La Rambla (Córdoba) del 19 al 23 de septiembre de 2007, modifica sus condiciones de celebración pasando a celebrarse en Córdoba del 13 al 16 de diciembre de 2007.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el

plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007

SERGIO MORENO MONROVÉ  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, de cambios de denominación, modificación de estatutos, bajas y fusiones efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.*

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte (BOJA núm. 14, de 29.12.1998), creó el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, que vino a sustituir al antiguo Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. El Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA núm. 14, de 5.2.2000), desarrolla y regula, con arreglo a lo dispuesto en la citada ley, las líneas básicas de la estructura organizativa del deporte en Andalucía, dedicando su Título V al Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Con fundamento en dichas normas, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, de cambios de denominación, modificaciones de estatutos, bajas y fusiones efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 116, de 13 de junio de 2007.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

**A N E X O****ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS**

Núm. Inscripción	Nombre	Municipio	Provincia
15153	C.D. Baloncesto La Carlota	Carlota (La)	Córdoba
15154	C.D. Oceánidas	Málaga	Málaga
15155	C.D. El Tao El Águila	Humilladero	Málaga
15156	C.D. de Silvestrismo Virgen del Rosario	Macael	Almería
15157	Sec. Dptva. de la Asoc. Juvenil Risco Levante	Alájar	Huelva
15158	C.D. Más Que Pleno	Granada	Granada
15159	C.D. Triana de Hinojos	Hinojos	Huelva
15160	C.D. Team Rules	Benamocarra	Málaga
15161	C.D. Juan Moreno	Roquetas de Mar	Almería
15162	C.D. Boxeo Coria del Río	Coria del Río	Sevilla
15163	Asoc. Estuario	Huelva	Huelva
15164	C.D. Mtb Málaga	Málaga	Málaga
15165	C.D. Cultural La Salud de Bellavista	Sevilla	Sevilla
15166	C.D. de Airsoft Omega	Sevilla	Sevilla
15167	C.D. de Caza y Pesca Las Jaras	Córdoba	Córdoba
15168	C.D. Silvestristas de Torrenueva	Motril	Granada
15169	C.D. Cartuja 13	Zubia (La)	Granada